

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

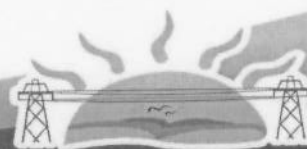
NUMERO CONTRATO	041 DE 2023				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☐	SUMINSTRO ☒	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA.				
CONTRATISTA	AGUA VITA NIT: 86068402-3 R/L: SOUKI DALEL WALID CEDULA DE CIUDADANÍA N° 86.068.402 DE VILLAVICENCIO DIRECCIÓN: CARRERA 6 18 – 46 BARRIO CENTRO EMAIL: walidsoukidalel@gmail.com CELULAR: 3153271489 CIUDAD: PUERTO CARREÑO - VICHADA				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO GARCIA PERDOMO CEDULA CIUDADANÍA N° 17.342.188, EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO (META)				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$5.200.000,00)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON VIGENCIA 2023				

Siendo el segundo (02) día del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), se pusieron de mutuo acuerdo **FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA**, quien se desempeña como Líder Administrativo de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **AGUA VITA**, identificado con el NIT 86068402-3 representada legalmente por **SOUKI DALEL WALID**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 86.068.402 expedida en Villavicencio, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Suministro N° 041 del 24 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que la contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministro N° 041 del 24 de mayo de 2023. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Suministro N° 041 del 24 de mayo de 2023, será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON VIGENCIA 2023** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Que, el valor y la forma de pago del Contrato de Suministro N° 041 del 24 de mayo de 2023, será de: **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$5.200.000,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: pagos parciales previa entrega y presentación de factura de los productos suministrados durante el periodo facturado, certificación de cumplimiento y de pago suscrita por el supervisor designado.



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

PARÁGRAFO 1. El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de suministro de agua potable.

PARAGRAFO 2. El presente Contrato de suministro no genera relación laboral alguna con el adjudicatario, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos al valor aquí acordado.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

CUARTO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Suministro N° 041 del 24 de mayo de 2023, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

QUINTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Suministro N° 041 del 24 de mayo de 2023.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, el segundo (02) día del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
 Líder Administrativo


AGUA VITA
 NIT. 86068402-3
R/L SOUKI DAEL WALID
 C.C N° 86.068.402 DE VILLAVICENCIO
 Contratista


Elaboró/Revisó: Paula Andrea Jiménez Huertas
 Profesional Compras y Suministros

